



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SELVA

11468*Decreto 94/2015, de 29 de junio, de designación de los regidores encargados de áreas*

Joan Rotger Seguí, Alcalde del Ayuntamiento de Selva, en virtud de las atribuciones que por Ley me confieren, y especialmente las señaladas en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en los arts. 38, 41, 43 y 44 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (ROF).

RESUELVO:

Primero.- Designar los regidores como encargados de las áreas siguientes:

A) AREA DE MEDIO AMBIENTE, AREA DE AGUAS Y SANEAMIENTO, SISTEMA DE RECOGIDA DE RESIDUOS, CEMENTERIO SELVA-CAIMARI, FIESTAS Y FERIAS DE CAIMARI, POLICIA LOCAL, AGRICULTURA Y CAZA, DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN TERRENOS COMUNALES: Cristòfol Barceló Mestre.

B) AREA DE FORMACION Y OCUPACION, COORDINACION DE OBRAS MUNICIPALES, TRANSPARENCIA, FIESTAS Y FERIAS DE MOSCARI, CEMENTERIO DE MOSCARI, AREA DE POLITICAS DE IGUALDAD: Rafel Gelabert Tortella.

C) AREA DE JUVENTUD, AREA DE SANIDAD Y CONSUMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CEMENTERIO DE BINIAMAR, COMUNA DE BINIAMAR Y FIESTAS DE BINIAMAR: Antoni Ripoll Rotger.

Segundo.- Notificar el presente Decreto a los interesados para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Tercero.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de les Illes Balears, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la presente Resolución.

Cuarto.- Que del presente Decreto se informe al Pleno del Ayuntamiento en la sesión de organización que ésta celebre.

Selva, 29 de junio de 2015

El Alcalde

Joan Rotger Seguí

